

## Comité Directivo de 10 de febrero de 2021

En Madrid, siendo las 09:00 horas del día 10 de febrero de 2021, se reúne por audioconferencia el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIReF"), con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga.  
Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.  
Director de la División Jurídico-Institucional.

Por parte del Secretario queda garantizada la identidad de los miembros del Comité Directivo, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que estas se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del

orden del día, que incluye los siguientes puntos:

### **1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.**

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

### **2. Plan de actuaciones de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal 2021.**

De acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto 2015/2014, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), esta institución debe elaborar y publicar anualmente, en el primer trimestre de cada año, un Plan de Actuaciones en el que se recojan, además de aquellos informes que sean preceptivos, las opiniones, los estudios que se hayan solicitado y otras actuaciones dirigidas a mejorar su actividad. De esta forma, la institución asume un compromiso público con la sociedad sobre la actividad que va a llevar a cabo a lo largo del año.

La jefa de Gabinete de la Presidenta presenta al Comité Directivo las principales líneas del Plan de Actuaciones 2021. Este Plan detalla el primer año completo de actividad que se desarrolla bajo el Plan Estratégico 2020-

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

**Contacto AIReF:**

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: [Info@airef.es](mailto:Info@airef.es)

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

2026, publicado el pasado día 25 de septiembre.

El objetivo fundamental de este Plan a seis años es consolidar una institución, todavía joven, como un instrumento útil para la sociedad. Para ello, las actuaciones de la AIReF se van a articular en torno a cuatro ejes estratégicos: (i) la supervisión fiscal en profundidad de todas las Administraciones Públicas; (ii) velar por la sostenibilidad de las finanzas públicas con una visión a largo plazo; (iii) hacer de la evaluación de las políticas públicas una actividad central de la AIReF; y (iv) el refuerzo de los principios de independencia, transparencia y rendición de cuentas.

El Plan de Actuaciones 2021 se ha elaborado en un momento caracterizado por la elevada incertidumbre derivada de crisis de la COVID-19 y la suspensión de las reglas fiscales como consecuencia de la activación, en octubre de 2020, de la cláusula de escape prevista en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

Aunque este Plan anual ha tenido en cuenta dicha incertidumbre, su implementación deberá necesariamente adaptarse a las circunstancias. Ello podrá implicar la no realización de algunas actuaciones ahora previstas o la incorporación de otras no incluidas en ese Plan, como ya sucediera el año pasado.

Por otra parte, la activación de la cláusula de escape, con efectos 2020 y 2021, si bien no implica la ausencia de supervisión fiscal, sí afecta directamente a la actividad de la AIReF. En particular, con la suspensión de las reglas fiscales y sustitución de objetivos fiscales por tasas de referencia, queda anulada la posibilidad de activar los

mecanismos preventivos, correctivos y coercitivos de la LOEPSF y, consecuentemente, los correspondientes informes de la AIReF en esta materia. Por supuesto, la desactivación de la cláusula de escape o toda alteración que pueda producirse en el marco fiscal a lo largo del año será tenida en cuenta y se reflejará debidamente en las actuaciones de la AIReF.

A la vista de lo expuesto, la Presidenta de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo de la AIReF, acuerda: (i) aprobar el Plan de actuaciones de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal para el año 2021; y (ii) su publicación en la web de la institución, una vez maquetado.

### **3. Proyectos de evaluación de políticas públicas: estado de situación.**

El Comité Directivo hace un repaso del estado de situación de los distintos proyectos de evaluación de políticas públicas correspondientes a los estudios ya encargados: Castilla y León y Aragón, y a los que están pendientes de encargar: tercera fase del Spending Review de la Administración central, Comunidad Valenciana, Extremadura, Navarra y el Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat.

### **4. Nueva arquitectura informática y de datos de la red de evaluación.**

Con ocasión de la realización de los nuevos proyectos de evaluación de políticas públicas, con el tratamiento de grandes cantidades de datos, muchos de ellos de carácter personal, se hace preciso diseñar una nueva arquitectura informática y de datos.

El Comité Directivo analiza el nuevo modelo propuesto por los empleados de la AIReF

encargados de los proyectos de evaluación y da el visto bueno a adoptar las medidas precisas para implementarlo.

**5. Ruegos y preguntas.**

No hay ruegos ni preguntas.

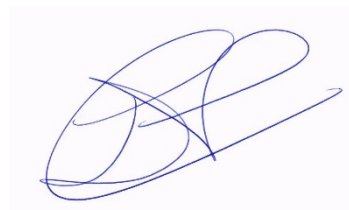
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIREF V.B

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "C. Herrero".

Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Diego Pérez Martínez".

Diego Pérez Martínez